

Convocatorias. Talento

Manual Organismo Solicitante

**Atracción de Talento Investigador
“César Nombela” 2023**

octubre 2023

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Cómo acceder a la aplicación	3
3. Selección del perfil – ORGANISMO	6
3.1. Ficha del organismo	7
4. Listado de solicitudes	8
4.1. Solicitar registro	8
4.2. Visualización y aprobación de las solicitudes	9
5. Finalización de la solicitud	10

1. INTRODUCCIÓN

Este documento es la guía para las entidades que quieran solicitar una ayuda para la convocatoria de Ayudas de Atracción de Talento Investigador “César Nombela” 2023.

2. CÓMO ACCEDER A LA APLICACIÓN

El acceso a la aplicación se encuentra en la siguiente url:

<https://gestiona3.madrid.org/quadrivium/convocatorias>

Pulse en el botón de acceder correspondiente a la convocatoria de Atracción de talento investigador "Cesar Nombela".



Acceso de usuarios o Nuevos Usuarios:

Si el usuario ya se encuentra registrado deberá introducir sus datos de usuario (email y contraseña) en el formulario que se encuentra a la izquierda de la pantalla, tal y como se muestra en la siguiente imagen.



Comunidad de Madrid Presentación Usuario

Iniciar sesión.

Correo electrónico ejemplo@dominio.es

Contraseña

Mantener la sesión iniciada

ACCEDER

¿Cómo acceder al sistema?

Para cumplimentar los formularios de la convocatoria deberá registrarse, si aún no lo ha hecho.

CREAR UNA CUENTA

Usuarios registrados ya

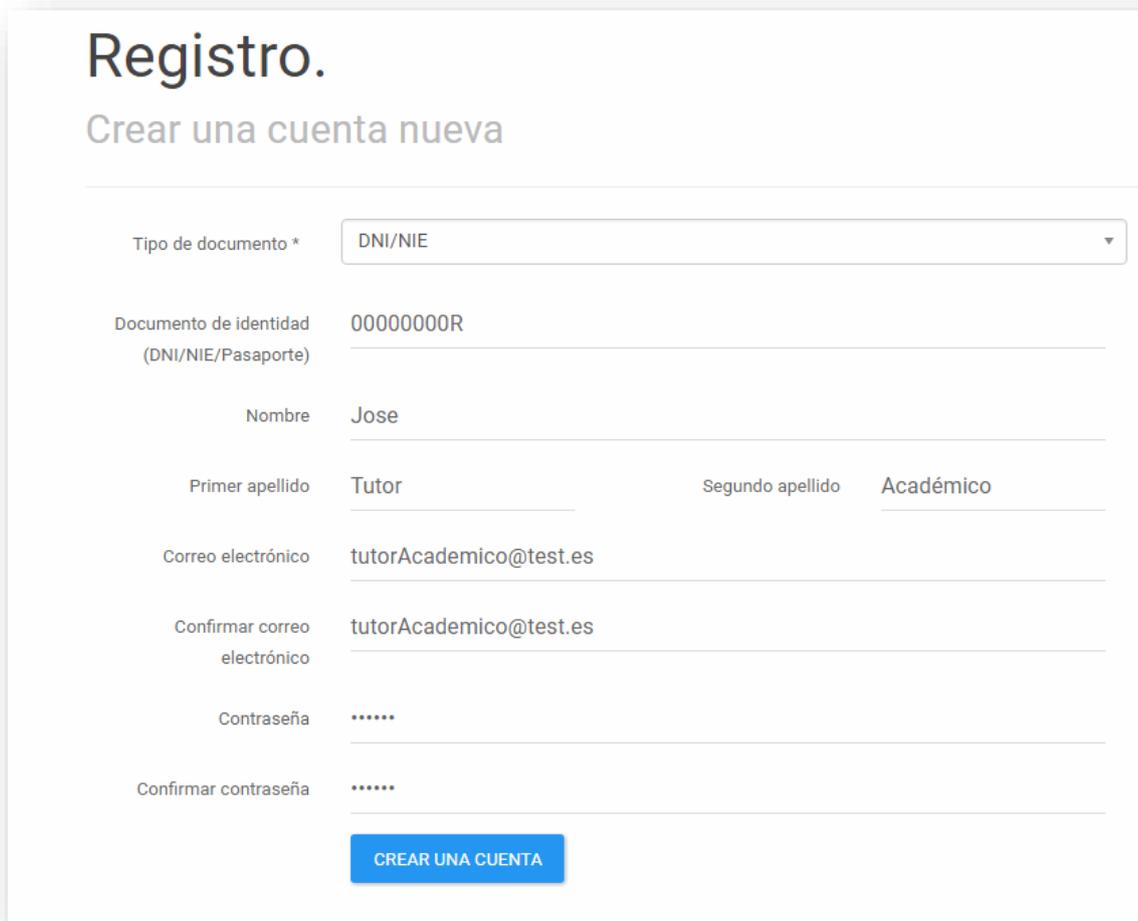
Nuevos usuarios

Si por el contrario es un nuevo usuario deberá hacer clic en el botón de la derecha de la pantalla.

CREAR UNA CUENTA

Una vez pulsado en dicho botón se accede a la siguiente pantalla de creación de cuenta de usuario.

Crear cuenta de usuario



Registro.

Crear una cuenta nueva

Tipo de documento * DNI/NIE

Documento de identidad (DNI/NIE/Pasaporte) 00000000R

Nombre Jose

Primer apellido Tutor Segundo apellido Académico

Correo electrónico tutorAcademico@test.es

Confirmar correo electrónico tutorAcademico@test.es

Contraseña

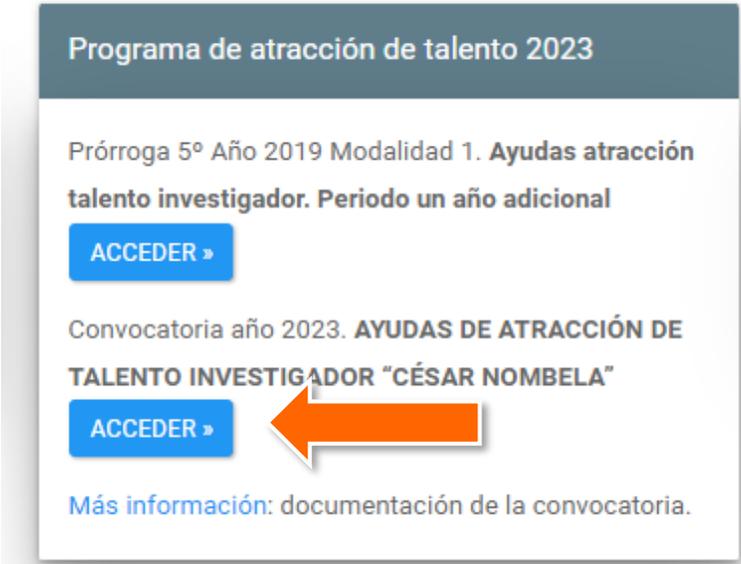
Confirmar contraseña

CREAR UNA CUENTA

Cumplimente todos los campos del formulario con tus datos tal y como aparecen en la imagen.

NOTA: Los 2 siguientes pasos son **muy importantes para registrar correctamente su usuario**, por lo que debe prestar mucha atención a las indicaciones que vamos a proporcionarle.

IMPORTANTE, una vez creado el usuario, confirme de nuevo la convocatoria, haciendo clic en el botón de acceder.



Programa de atracción de talento 2023

Prórroga 5º Año 2019 Modalidad 1. **Ayudas atracción talento investigador. Periodo un año adicional**

ACCEDER »

Convocatoria año 2023. **AYUDAS DE ATRACCIÓN DE TALENTO INVESTIGADOR "CÉSAR NOMBELA"**

ACCEDER »

Más información: [documentación de la convocatoria.](#)

3. SELECCIÓN DEL PERFIL – ORGANISMO

IMPORTANTE, una vez confirmada la convocatoria de Ayudas de Atracción de Talento Investigador “César Nombela” 2023, deberá hacer clic en el botón de **PERFIL ORGANISMO**.

AYUDAS DE ATRACCIÓN DE TALENTO INVESTIGADOR “CÉSAR NOMBELA” año 2023.

¡Atención!

Una vez seleccionado el perfil (persona candidata u organismo), dicha acción **no es reversible**.
Por favor, lea detenidamente las funcionalidades de cada perfil para seleccionar el adecuado.

Información para personas candidatas

Tendrá a su disposición la posibilidad de cumplimentar los datos su solicitud como personal **investigador doctor**.

PERFIL PERSONAL INVESTIGADOR DOCTOR

Información para entidades solicitantes

Los representantes legales de las entidades solicitantes según artículo 4 de la orden de bases, deberán cumplimentar los datos relativos al organismo y solicitar a la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica (DGIIT) la validación de la vinculación del usuario con el organismo.

Una vez que la DGIIT valide la candidatura, tendrá acceso al **listado de todos los solicitantes** que hayan realizado su candidatura.

PERFIL ORGANISMO

Introduzca en la ventana el NIF de la entidad

Selección del perfil de usuario

Pulse en continuar para confirmar la acción de selección del perfil.

CIF del organismo:

3.1. Ficha del organismo

Cumplimente los campos vacíos con la información solicitada o si ya ha cumplimentado sus datos en el sistema en otros procedimientos, revise la información incluida.

Los campos obligatorios se muestran con un asterisco.

 Comunidad de Madrid

Organismo Solicitudes Finalización y Documentación Seguimiento económico Seguimiento Científico Convenios Usuario

[VER LISTADO DE SOLICITUDES](#)

Datos del organismo solicitante

Organismo vinculado *	- Seleccione un valor -		
CIF del organismo	D57092918		
Tipo de vía *	- Seleccione un...	Nombre de vía *	Nombre de vía
Número *	número	Piso	piso
Puerta	puerta	Código postal *	código postal
Localidad *	localidad	Provincia *	provincia
Teléfono fijo *	Formato: +34 91 000 1234	Teléfono móvil	Formato: +34 66 000 1234

Datos del representante legal del organismo

Documento de identidad *	DNI/NIE en mayúsculas, sin e	Nombre *	Nombre del representante
Primer apellido *	Primer apellido	Segundo apellido	Segundo apellido
Cargo en el organismo	Cargo en el Organismo	Sexo *	- Seleccione un...
Correo electrónico (NOTE) *	correo electrónico		
Teléfono fijo *	Formato: +34 910 123 456	Teléfono móvil	Formato: +34 660 123 456

Medio de notificación al organismo solicitante

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 de la ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas jurídicas está obligadas a relacionarse por medios electrónicos con las administraciones públicas. Es necesario que el CIF del organismo solicitante o el NIF de su representante legal esté registrado en el sistema de notificaciones telemáticas de la Comunidad de Madrid ([NOTE](#))

Documentación a aportar

La Comunidad de Madrid consultará por medios electrónicos los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente se desautorice la consulta(*)

Certificado de estar al corriente de pago de la Agencia Tributaria

No se autoriza la consulta y se aporta el documento

Certificado de estar al corriente de pago de la Seguridad Social

No se autoriza la consulta y se aporta el documento

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid

Información institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

CANCELAR

GUARDAR

Quadrivium© 2005 - 2018

NOTA: Una vez guardados los datos aparecerá un aviso de confirmación, y deberá pulsar en el botón de VER LISTADO DE SOLICITUDES tal y como se indica en la imagen.

Datos guardados correctamente.
Recuerde revisar el listado de solicitudes.



VER LISTADO DE SOLICITUDES →

4. LISTADO DE SOLICITUDES

Todos los organismos deben ser validados por la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica, si ya está validado podrá acceder a las solicitudes pulsando el botón de VER LISTADO DE SOLICITUDES o bien en el menú de Solicitudes.

 Comunidad de Madrid

Organismo

Solicitudes

Finalización y Documentación

Seguimiento económico ▾

Seguimiento Científico

Convenios ▾

Usuario ▾

Acceso a las solicitudes

VER LISTADO DE SOLICITUDES →

4.1. Solicitar registro

En caso de no estar validado, deberá solicitar la validación, para ello debe acceder a la sección de solicitudes y pulsar sobre el botón de SOLICITAR REGISTRO OFICIAL.

¡Atención!
 Para visualizar las solicitudes vinculadas al organismo debe solicitar la validación de su registro como organismo oficial.

Validación del registro como organismo

Petición de visto bueno a la DGIIT

Una vez que ha cumplimentado los datos del organismo vinculado a su usuario, debe solicitar el visto bueno de dichos datos a la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica pulsando sobre el siguiente botón.

SOLICITAR REGISTRO OFICIAL

Organismo

A08001851
Instituto Tecnológico y Geominero de España

Representante Legal

51750184T
Lopez Test, Nombre

Una vez solicitado aparecerá la fecha en la que fue solicitada la validación, junto con el mensaje de que su solicitud ha sido enviada a validación.

Su petición de visto bueno está en trámite. Si tiene cualquier duda, por favor, póngase en contacto con la DGIIT, gracias.

Validación del registro como organismo

Petición de visto bueno a la DGIIT

Una vez que ha cumplimentado los datos del organismo vinculado a su usuario, debe solicitar el visto bueno de dichos datos a la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica pulsando sobre el siguiente botón.

¡Solicitado el 02/10/2023!

Organismo

A08001851
Instituto Tecnológico y Geominero de España

Representante Legal

51750184T
Lopez Test, Nombre

4.2. Visualización y aprobación de las solicitudes

Una vez haya sido validado el organismo por parte de la DGIIT, podrá acceder al listado de las solicitudes asociadas al organismo, buscar la convocatoria abierta y ver las que están pendientes de validación, por parte del organismo.

Listado de solicitudes asociadas a su organismo

Buscador								
Convocatoria: Talento 2023 Modalidad 1								
							Buscar	
<input checked="" type="checkbox"/> APROBAR CANDIDATURAS EN LOTE								
Acciones	Convocatoria	Referencia	Estado	Solicitante	Fecha Entrega	Pérdida derecho al co	Petición Reintegro	
<input type="checkbox"/> <input type="image"/> <input type="image"/> <input type="image"/>	Talento 2023 Mod...	2023-T1/COM-289...	Pendiente (organis...	54198758V solicitante4, solicit...	2023-09-28	No	No	
1 - 1 de 1 registros.								

Dentro de este listado el organismo podrá Ver, Aprobar y Descartar las solicitudes DE AYUDA asociadas al organismo.

	Si pulsa en el botón de ver solicitud le aparecerá una pantalla con los datos de la solicitud y los documentos asociados.
	Si aprueba la Solicitud, el estado de la solicitud cambiará a “Aceptada (Organismo) y la solicitud se incorporará al listado de candidatos.
	Si Descarta la Solicitud, el estado de la solicitud cambiará a “Rechazada (organismo)” ya que no va a presentar esta solicitud el organismo.

Una vez que todas las solicitudes están validadas, sólo se van a presentar aquellas que estén Aceptadas (organismo).

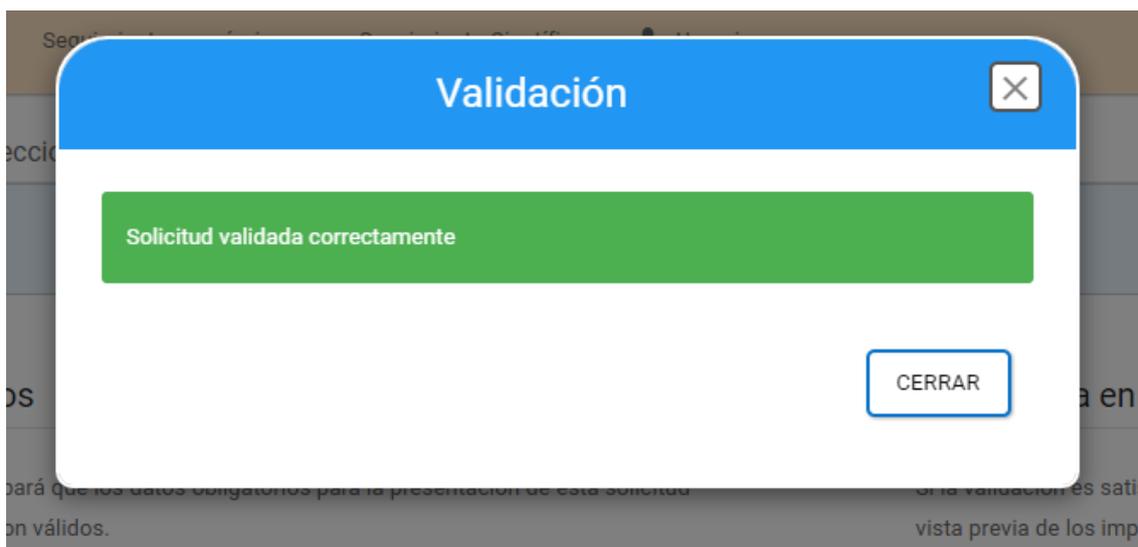
5. FINALIZACIÓN DE LA SOLICITUD

Una vez que ha validado todas las solicitudes de los candidatos, pulse en Finalización y Documentación para Comprobar y Enviar, la solicitud del Organismo.



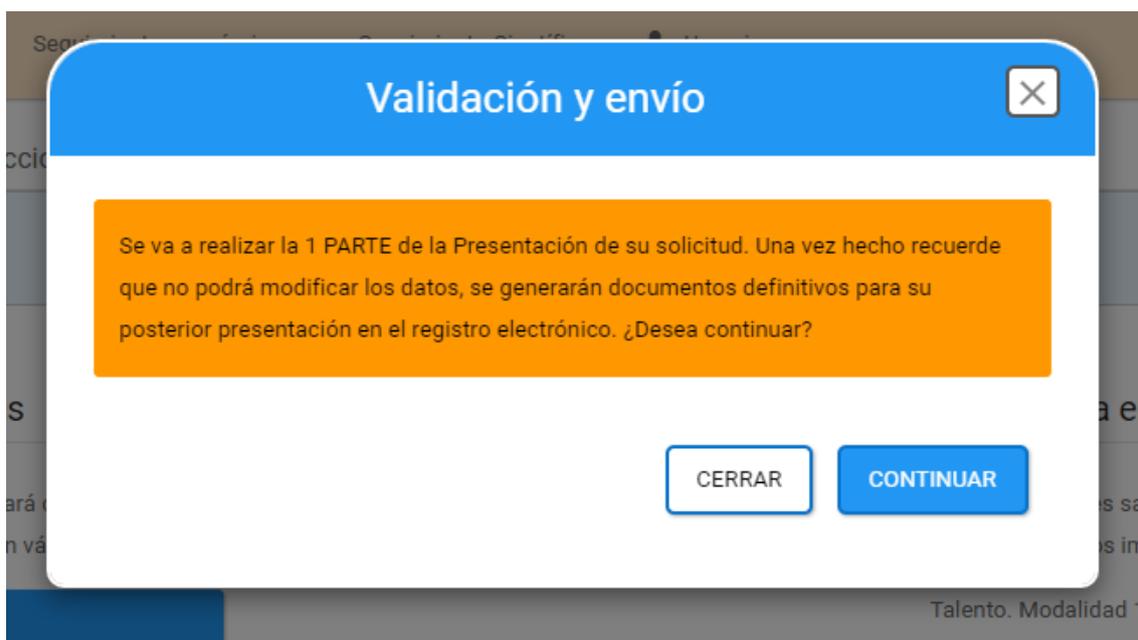
Pulse en el botón COMPROBAR SOLICITUD para validarla.

- Si la solicitud tiene errores, revísela y modifique las incidencias.
- Si todo es correcto aparecerá la siguiente pantalla



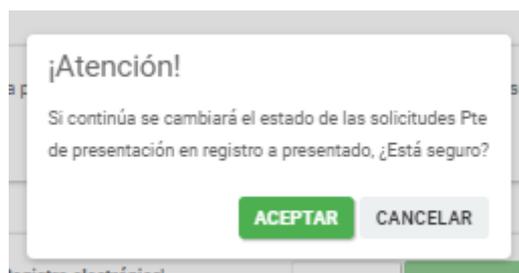
Pulse en el botón de “Enviar”

Se abrirá la siguiente pantalla:



Si pulsa en continuar se generarán los documentos definitivos para la presentación en Registro Electrónico.

Se abrirá la siguiente pantalla:



Confirme que desea finalizar pulsando en "Aceptar".

Aparecerá la siguiente pantalla y el proceso habrá finalizado:

